PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OSORNO
DE LOS LAGOS

NÚME	RO DE RESOLUCIÓN
	231
FECH	IA DE APROBACIÓN
17-nov-20	23
	ROL S.I.I
	206-13

VISTOS

A)	Las atribuciones emanadas del Art	t. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Muni	cipalidades,
----	-----------------------------------	---	--------------

REGIÓN:

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al

expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 235/2023

D) El certificado de informaciones previas N° P-14890 de fecha 14-abr-2023

E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)

F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

HABITACIONAL Conceder permiso para ampliar 1 (Número de edificios, casas, galpones,etc) pisos de altura, destinado a HOSPEDAJE superficie total de 126,07 2 m2 y de JOSE IGNACIO ZENTENO ubicado en calle/avenida/camino localidad o loteo ------Lote N° manzana del Plan regulador COMUNAL URBANO H1 zona Comuna o Intercomuna (urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

(Mantiene o pierde)

·

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

plazos de la autorización especial
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

AMPLIACION HOSPEDAJE SOC. COMERCIAL HERMANOS CLIMENT LTDA.

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEI	PROPIETARIO				R.	U.T.
SOCIEDAD COMERCIAL HERMA	78.196.320-8					
REPRESENTANTE LEGAL DEL I	R.U.T.					
ENRIQUE CLIMENT CARDENAS	×				10.438.868-K	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LE MANS				1864	CASA 12	OSORNO
COMUNA	CORREO	ELECTRÓNICO	TELÉ	FONO FIJO	TELÉFON	O CELULAR
OSORNO						
PERSONERÍA DEL REPRESENT	ANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ I	MEDIANTE	ESCRITURA PL	JBLICA CBR DE OSO	RNO
		_	DE FECHA	11-dic-2019		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

	U,T
R.I	U.T
3.705.208-6	
R.I	U.T
6.070.849-5	
R.	U.T
10.259.087-2	
INSCRIPCIÓ CATEGORIA	N REGISTRO
REGISTRO	CATEGORÍA
	3.705.208-6 R.I. 6.070.849-5 R.I. 10.259.087-2 INSCRIPCIO CATEGORIA



NOMBRE DEL BROO	-rajovu a-o-o		1014.11				
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL							R.U.T
(*) Podrá individualizarse has	sta antes del inicio de las	obras.	·				
CARACTERÍSTICA	S DEL PROYEC	TO DE AMPLIACIO	ON MAYOR DE 10	0 M2			
PERMISO y RECEI					de esta solicitud)	(INDICAR si la recepcio	on fue TOTAL OF
TIPO PE		N° N°	FECHA		ECEPCIÓN	N°	FECH
PERMISO OBRA N	UEVA	200	06-jun-2018	FINAL		103	08-jun-202
EDIFICIOS DE USO	PÚBLICO (origi	inal + ampliación)	□торо	PARTE	[7] NO ES	EDIFICIO DE USO	
					L No Lo	EDII IOIO DE 030	FUBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓ (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.			2 02		OCUPACIÓN DE LA I (personas/hectárea)		
CRECIMIENTO UR	BANO	□ NO	☑ sí	Explicitar: dens	ificación / extensión) DENSIFICACION	ı
PROYECTO DE AM	IPLIACIÓN, se de	esarrollará en etapas		✓ NO cantidad de etapas			2
ETAPAS CON MITIGA	CIONES PARCIALE	ES (a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del I	DS 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES		SUPERFICIE	ES PERMISO(S) A	NTERIOR (ES)		IES AMPLIACIÓN F	
SUPER	FICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)		
EDIFICADA SUBTE		9115 (112)	0	TOTAL (mz)	0 TIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL
EDIFICADA SOBRE			 	+	0	0	0
(1er piso + pisos superior		177.86	0	177.86	126.07	0	126.07
EDIFICADA TOTAL		177.86	0	177.86	126.07	0	126.07
SUPERFICIE OCUP	PACIÓN SOLO EN I	PRIMER PISO (m2)		88.62		O EN PRIMER PISO (m2)	46.03
					7		10.00
SUPERFICIE			FINAL INCLUIDA				
SUPERFICIE		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
EDIFICADA SUBTE EDIFICADA SOBRE	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF		0				
(1er piso + pisos superi		303.93	0	303.93			
EDIFICADA TOTAL		303.93	0	303.93			
						7	
					134.65]	
SUPERFICIE OCUF	PACIÓN INCLUID	A LA AMPLIACIÓN	SOLO EN PRIMER PI		134.65]	
SUPERFICIE OCUF	PACIÓN INCLUID	A LA AMPLIACIÓN	SOLO EN PRIMER PI		282	agrapar haja adjajonal si h	subject más subject
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S)	DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (r	N SOLO EN PRIMER PI	so	282	agregar hoja adicional si h	
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S)	DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (r	SOLO EN PRIMER PI	so	282		nubiere más subte AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S)	DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (r	N SOLO EN PRIMER PI	so	282		
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso nivel o piso	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S)	DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (r	N SOLO EN PRIMER PI	so	282		
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso nivel o piso nivel o piso	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S)	DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (r	N SOLO EN PRIMER PI	so	282		
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S)	DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (r	N SOLO EN PRIMER PI	so	282		
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S)	DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (r	N SOLO EN PRIMER PI	so	282		
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso	DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (r	N SOLO EN PRIMER PI	so	282 ÚN (m2)	ТОТА	AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso	DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (F	N SOLO EN PRIMER PI	COMI	282 (ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso	ÓTIL	N SOLO EN PRIMER PI	COMI	282 ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1	ÚTIL ÚTIL 46.03	N SOLO EN PRIMER PI	COMI	282 (ÚN (m2)	si hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso	ÓTIL	N SOLO EN PRIMER PI	COMI	282 (ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso nivel o piso	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1	ÚTIL ÚTIL 46.03	N SOLO EN PRIMER PI	COMI	282 (ÚN (m2)	si hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso nivel o piso nivel o piso	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1	ÚTIL ÚTIL 46.03	N SOLO EN PRIMER PI	COMI	282 (ÚN (m2)	si hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1 2	ÚTIL ÚTIL 46.03	N SOLO EN PRIMER PI	COMI	282 (ÚN (m2)	si hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso s. EDIFICADA POR	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1 2 DESTINO	ÚTIL ÚTIL 46.03	N SOLO EN PRIMER PI m2) . (m2)	COMI	282 (ÚN (m2) (agregar hoja adicional :	TOTA si hubiere más pisos sobre TOTA 46.03 80.04	AL (m2) e el nivel de suelc AL (m2)
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso S. EDIFICADA POR	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1 2 DESTINO TEMPLADO (S)	ÚTIL 46.03 Residencial ART 2.1.25. OGUC	N SOLO EN PRIMER PI	COMI	282 (ÚN (m2)	si hubiere más pisos sobre TOTA	AL (m2) e el nivel de suelo AL (m2) Espacio Pu
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso S. EDIFICADA POR DESTINO (S) CON	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1 2 DESTINO TEMPLADO (S)	ÚTIL 46.03 Residencial ART 2.1.25. OGUC	N SOLO EN PRIMER PI (m2) (m2) Equipamiento	COMI COMI COMI Act. Productivas	282 (ÚN (m2) (agregar hoja adicional s ÚN (m2)	TOTA si hubiere más pisos sobre TOTA 46.03 80.04 Årea verde	AL (m2) e el nivel de suelo AL (m2) Espacio Pu
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso S. EDIFICADA POR DESTINO (S) CON SUPERFICIE EDIFICADA NORMAS URBANIS	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1 2 DESTINO TEMPLADO (S) CADA+ Ampliación STICAS	ÚTIL LOS PREDIOS (r ÚTIL 46.03 80.04 Residencial ART 2.1.25. OGUC	N SOLO EN PRIMER PI (m2) (m2) Equipamiento	COMI COMI COMI Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	282 (ÚN (m2) (agregar hoja adicional : ÚN (m2) Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	TOTA si hubiere más pisos sobre TOTA 46.03 80.04 Área verde ART 2.1.31, OGUC	e el nivel de suelo AL (m2) Espacio Pt ART 2.1.30. 6
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso S. EDIFICADA POR	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1 2 DESTINO TEMPLADO (S) CADA+ Ampliación STICAS ZADO(S) EN ÁRE	ÚTIL LOS PREDIOS (ÚTIL 46.03 80.04 Residencial ART 2.1.25, OGUC 126.07 EA DE RIESGO	N SOLO EN PRIMER PI (m2) (m2) Equipamiento	COMI COMI COMI COMI Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	282 (ÚN (m2) (agregar hoja adicional : ÚN (m2) Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	TOTA si hubiere más pisos sobre TOTA 46.03 80.04 Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Pi ART 2.1.30. (
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso S. EDIFICADA POR DESTINO (S) CON SUPERFICIE EDIFIC NORMAS URBANIS PREDIO(S) EMPLAZ	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1 2 DESTINO TEMPLADO (S) CADA+ Ampliación STICAS ZADO(S) EN ÁRE	ÚTIL LOS PREDIOS (r ÚTIL 46.03 80.04 Residencial ART 2.1.25. OGUC	N SOLO EN PRIMER PI (m2) (m2) Equipamiento	COMI COMI COMI COMI Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	282 (ÚN (m2) (agregar hoja adicional : ÚN (m2) Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	TOTA si hubiere más pisos sobre TOTA 46.03 80.04 Área verde ART 2.1.31, OGUC	Espacio Pi ART 2.1.30. G
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso NEDIFICADA POR SUPERFICIE EDIFIC NORMAS URBANIS PREDIO(S) EMPLAZ	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1 2 DESTINO TEMPLADO (S) CADA+ Ampliación STICAS ZADO(S) EN ÁRE	ÚTIL 46.03 Residencial ART 2.1.25. OGUC 126.07 EA DE RIESGO	N SOLO EN PRIMER PI (m2) Equipamiento ART. 2.1.33, OGUC	COMI COMI COMI COMI Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	282 (ÚN (m2) (agregar hoja adicional : ÚN (m2) Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	TOTA si hubiere más pisos sobre TOTA 46.03 80.04 Área verde ART 2.1.31, OGUC	Espacio Pu ART 2.1.30. G
SUPERFICIE OCUF SUPERFICIE TOTA S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive nivel o piso S. EDIFICADA POR DESTINO (S) CON SUPERFICIE EDIFICADA NORMAS URBANIS	PACIÓN INCLUID L DEL PREDIO (TERRÁNEO (S) el o piso RE TERRENO el o piso 1 2 DESTINO TEMPLADO (S) CADA+ Ampliación STICAS ZADO(S) EN ÁRE NORMAS UF	ÚTIL ÚTIL ÚTIL ÚTIL 46.03 80.04 Residencial ART 2.1.25. OGUC 126.07 EA DE RIESGO RBANÍSTICAS OS SUPERIORES	N SOLO EN PRIMER PI (m2) Equipamiento ART. 2.1.33, OGUC	COMI COMI COMI COMI Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	282 (ÚN (m2) (agregar hoja adicional : ÚN (m2) Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	TOTA si hubiere más pisos sobre TOTA 46.03 80.04 Área verde ART 2.1.31. OGUC	e el nivel de suelo AL (m2) Espacio Pú ART 2.1.30. c

DISTANCIAMIENTOS			EDIF. CONTIN.	EDIF. CONTIN.	ART. 2.6.3 OG	EDIF. CONTIN.
RASANTE			60°	60°	60°	60°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			EDIF. CONTIN.	EDIF. CONTIN.	AIS/PAR/CONT	EDIF. CONTIN
ADOSAMIENTO	图图的发表形				ART. 2.6.2 OG	
ANTEJARDÍN			5.00	5.00	3.00	5.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			7.00mts	7.00mts	ART. 2.6.3 OG	7.00mts
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			N.A.	N.A.	N.A.	N.A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS						*******
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCUL	OS (ESPECIFICAR)					
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONA)AD			1	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PA ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETA	ARA AUTOMOVIL AS (PERMISO(S)	ES POR ANTERIOR(ES))	□ SI	☑ NO	DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PA ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETA	ARA AUTOMOVIL AS INCLUIDO PR	ES POR ROYECTO	□ SI	□NO	CANTIDAD DESCONTADA	
JSO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTE	EMPLADO (S)					
TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Públio ART 2.1.30, OGU
	ART 2,1.25, OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. UGUC	ART 2.1.29. OGOC	ART 2.1.31. 0000	ART 2.1.00, 000
	HOSPEDAJE			ļ		
OCHOC / DEGING / IIII Emicross	HOSPEDAJE				1	Land Carlo
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR			4			
ACTIVIDAD AMPLIACION			4			
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)		1			
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36. OGUC)		_			
PROTECCIONES OFICIALES						
☑ NO ☐Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	ZOIT	☐ OTRO;	especificar	
	□ ZT	□мн	☐ SANTU	UARIO DE LA NAT	URALEZA	
MONUMENTO NACIONAL:						-
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU	OTRO ESPECIFICAR	D URBANO POR DENSI		forme a plazos del Articul		Ley N° 20.958)
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO	ÒN DE LA AMPLIA	FICACIÓN (exigible conf	sos de proyectos d	o primero transitorio de la	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO	ÒN DE LA AMPLIA	FICACIÓN (exigible conf CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5.	sos de proyectos d	o primero transitorio de la le crecimiento urban	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN APORTE (2) (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ primero transitorio	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9	FICACIÓN (exigible conf CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5.	sos de proyectos d Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	o primero transitorio de la le crecimiento urban	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN APORTE () (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIO	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ primero transitorio ÓN HASTA 8.000	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9	FICACIÓN (exigible conf CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5. PORCEN	sos de proyectos d Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	o primero transitorio de la le crecimiento urban	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN APORTE () (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIO	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ primero transitorio	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9	FICACIÓN (exigible conf CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5. PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 109,30	sos de proyectos d Bis OGUC) TAJE PRELIMINAI	o primero transitorio de la le crecimiento urban R DE CESIÓN	o por densificac
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.0 (DE	FICACIÓN (exigible conf CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5. PORCEN ENSIDAD DE OCUPA	sos de proyectos d Bis OGUC) TAJE PRELIMINAI	o primero transitorio de la le crecimiento urban R DE CESIÓN	o por densificac
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.3 (DE	FICACIÓN (exigible conf CCIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5. PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 109,30	sos de proyectos d Bis OGUC) TAJE PRELIMINAI ACIÓN) X 11 =	o primero transitorio de la le crecimiento urban R DE CESIÓN	o por densificac
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso fil one de la siguiente for	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE ctuar el cálculo solo d ar la carga de ocupacio e edificaciones existem e el permiso de demol nal del artículo 5.1.6. mula : (C	FICACIÓN (exigible confección (exigible confección) CIÓN (sólo en ca especial espec	sos de proyectos d Bis OGUC) TAJE PRELIMINA ACIÓN) X 11 = 44% de la OGUC) que se in uesen demolidas para r ma conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada s ue considera el terreno ma ente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d PORCEN	o primero transitorio de la le crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los termaterializar el proyecto. licitud de permiso de el de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4 de la sa la superficie exterior has en el IPT hasta un máximo le la OGUC)	renos del proyector Sólo podrá descon dificación, y se adjuta a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m)
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ P Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a demi los antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtier (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso fil one de la siguiente for	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE ctuar el cálculo solo d ar la carga de ocupacio e edificaciones existem e el permiso de demol nal del artículo 5.1.6. mula : (C	FICACIÓN (exigible confección (exigible confección) CIÓN (sólo en ca especial espec	sos de proyectos d Bis OGUC) TAJE PRELIMINA ACIÓN) X 11 = 44% de la OGUC) que se in uesen demolidas para r ma conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada s ue considera el terreno ma ente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d PORCEN	o primero transitorio de la le crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los termaterializar el proyecto. icitud de permiso de e de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de la sa la superficie exterior has en el IPT hasta un máximo de la O.GUC)	renos del proyector Sólo podrá descon dificación, y se adjuta a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m)
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ P Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a demi los antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtier (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe consideranas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso fine de la siguiente fór DNES O APORTE: ISO N°	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE tuar el cálculo solo de la la carga de ocupacio deficaciones existeme el permiso de demol nal del artículo 5.1.6. mula : (C) S S DE PERMISO(S)	FICACIÓN (exigible confección (exigible confección) CIÓN (sólo en ca especial espec	sos de proyectos d Bis OGUC) TAJE PRELIMINA ACIÓN) X 11 = 44% de la OGUC) que se in uesen demolidas para r ma conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada s ue considera el terreno ma ente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d PORCEN	o primero transitorio de la le crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los termaterializar el proyecto. licitud de permiso de el de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4 de la sa la superficie exterior has en el IPT hasta un máximo le la OGUC)	renos del proyector Sólo podrá descon dificación, y se adjuta a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m)
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe consideranas que ocupaban las noler, en los casos que di conforme al inciso fine de la siguiente fór ONES O APORTE: ISO N°	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE ctuar el cálculo solo de la Larga de ocupacio edificaciones existente el permiso de demol nal del artículo 5.1.6. S DE PERMISO(S	FICACIÓN (exigible confidence de la CIÓN (sólo en ca esta en ca en ca esta en ca en ca esta en ca en	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR ACIÓN) X 11 = 44% de la OGUC) que se in lesen demolidas para ra ma conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno má ente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d. PORCEN EFEC	o primero transitorio de la le crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los termaterializar el proyecto. licitud de permiso de el de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4 de la sa la superficie exterior has en el IPT hasta un máximo le la OGUC)	renos del proyector Sólo podrá descon dificación, y se adjuta a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m)
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea jolor, se debe considera nas que ocupaban las solor, en los casos que d, conforme al inciso fil une de la siguiente fór ONES O APORTE: ISO N° ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	FICACIÓN (exigible confección (CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5.) PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 109,30 2000 e la Ampliación. ón (según art. 4.2.4. des, incluso si estas fu icidón se solicite en for y al inciso tercero del arga de ocupación de superficie del terreno (au público adyacto) ANTERIOR(ES) DE FECHA	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR ACIÓN) X 11 = 44% de la OGUC) que se in lesen demolidas para ra ma conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno má ente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d. PORCEN EFEC	o primero transitorio de la le crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los termaterializar el proyecto. licitud de permiso de el de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4 de la sa la superficie exterior has en el IPT hasta un máximo le la OGUC)	renos del proyector Sólo podrá descon dificación, y se adjuta a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m)
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ión, se debe considera nas que ocupaban las soler, en los casos que la conforme al inciso filme de la siguiente fór DNES O APORTE: ISO N° ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	FICACIÓN (exigible confección (CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5.) PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 109,30 2000 e la Ampliación. ón (según art. 4.2.4. des, incluso si estas fu icidón se solicite en for y al inciso tercero del arga de ocupación de superficie del terreno (au público adyacto) ANTERIOR(ES) DE FECHA	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR ACIÓN) X 11 = 44% de la OGUC) que se in lesen demolidas para ra ma conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno má ente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d. PORCEN EFEC	o primero transitorio de la de crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los ternaterializar el proyecto. licitud de permiso de el de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has en el IPT hasta un máximo le la OGUC) NTAJES DE CESIÓN CTIVAMENTE EFEC	renos del proyector Sólo podrá descon dificación, y se adjuta a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m)
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea jolor, se debe considera nas que ocupaban las solor, en los casos que d, conforme al inciso fil inne de la siguiente fór ONES O APORTE: ISO N° ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE ctuar el cálculo solo d ar la carga de ocupaci deficaciones existen a el permiso de demol nal del artículo 5.1.6. mula : (C S S S DE PERMISO(S D 6.6 SIONES O APORT I la OGUC) AMPLIACIÓN	FICACIÓN (exigible confección (Solo en ca esta función de la Ampliación. In (Según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fuición se solicite en for y al inciso tercero del targa de occupación de superficie del terreno (qui público adyaco). ANTERIOR(ES) DE FECHA	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINA! ACIÓN) X 11 = 44% Ile la OGUC) que se in lesen demolidas para rema conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d. PORCEN EFEC	o primero transitorio de la de crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los ternaterializar el proyecto. licitud de permiso de el de la O.G.U.C. según el al PT hasta un máximo le la OGUC) NTAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	renos del proyecto Sólo podrá descon dificación, y se adju a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m) NO APORTE ETUADOS
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ión, se debe considera nas que ocupaban las soler, en los casos que d, conforme al inciso fi nne de la siguiente fór DNES O APORTE: ISO N° ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE al porcentaje prelimir	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	FICACIÓN (exigible confección (Solo en ca especial en constant en ca especial en	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAI ACIÓN) X 11 = 44% Ile la OGUC) que se in esen demolidas para re ma conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno ma ente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d PORCEN EFEC	o primero transitorio de la de crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los termaterializar el proyecto. licitud de permiso de ed la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hai en el IPT hasta un máximo le la OGUC) NTAJES DE CESIÓI CTIVAMENTE EFECTO	renos del proyecte Sólo podrá descon dificación, y se adjua OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m) NO APORTE: TUADOS
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea jolor, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso fil me de la siguiente fór ONES O APORTE: ISO N° ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE al porcentaje prelimir del cuadro 6.7) supe	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	FICACIÓN (exigible confección (Solo en ca esta en ca esta función de la Ampliación. On (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas función se solicite en for y al inciso tercero del carga de occupación de superficie del terreno (au público adyace). ANTERIOR(ES) DE FECHA TES ACUMULADO Telel cuadro 6.6 anterior timo caso, el porcenta	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAI ACIÓN) X 11 = 44% Ile la OGUC) que se in esen demolidas para re ma conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno ma ente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d PORCEN EFEC	o primero transitorio de la de crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los termaterializar el proyecto. licitud de permiso de ed la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hai en el IPT hasta un máximo le la OGUC) NTAJES DE CESIÓI CTIVAMENTE EFECTO	renos del proyecto Sólo podrá descon dificación, y se adju a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m) NO APORTE: TUADOS
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ON HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea In se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso fil ne de la siguiente fór ONES O APORTE: ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE al porcentaje prelimir del cuadro 6.7) supe (EN LOS CASOS) LA SOLICITUD DE LA O LOS TERRENOS	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	FICACIÓN (exigible confección (Solo en ca esta en ca esta función de la Ampliación. On (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas función se solicite en for y al inciso tercero del carga de occupación de superficie del terreno (au público adyace). ANTERIOR(ES) DE FECHA TES ACUMULADO Telel cuadro 6.6 anterior timo caso, el porcenta	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINA! ACIÓN) X 11 = 44% Ile la OGUC) que se in esen demolidas para rema conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d PORCEN EFEC OS 0,60 PORCENTAJE PORCENTAJE	o primero transitorio de la de crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los termaterializar el proyecto. licitud de permiso de ed la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hai en el IPT hasta un máximo le la OGUC) NTAJES DE CESIÓI CTIVAMENTE EFECTO	renos del proyecto Sólo podrá descon dificación, y se adju a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m) NO APORTE: TUADOS
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUI CESIÓN	OTRO ESPECIFICAR ILLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ión, se debe considera nas que ocupaban las soler, en los casos que d, conforme al inciso fi une de la siguiente fór DNES O APORTE: ISO N° ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE al porcentaje prelimir del cuadro 6.7) supe (EN LOS CASOS) LA SOLICITUD DE LA O LOS TERRENOS uses existentes)	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE ctuar el cálculo solo d ar la carga de ocupaci e dificaciones existent e el permiso de demol nal del artículo 5.1.6. mula : (CC S S DE PERMISO(S O 6.6 SIONES O APORT al a OGUC) AMPLIACIÓN nar (letras (a) o (b)) d re el 44%. En este úli s QUE CORRESPO	FICACIÓN (exigible confección (Solo en ca esta en ca esta función de la Ampliación. On (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas función se solicite en for y al inciso tercero del carga de occupación de superficie del terreno (au público adyace). ANTERIOR(ES) DE FECHA TES ACUMULADO Telel cuadro 6.6 anterior timo caso, el porcenta	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINA! ACIÓN) X 11 = 44% Ile la OGUC) que se in esen demolidas para rema conjunta con la sol artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. d PORCEN EFEC OS 0,60 PORCENTAJE (f) PORCENTAJE CONST	o primero transitorio de la de crecimiento urban R DE CESIÓN 0,60 crementa en el o los termaterializar el proyecto. licitud de permiso de el de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de la las la superficie exterior haten el IPT hasta un máximo le la OGUC) NTAJES DE CESIÓN CTIVAMENTE EFEC 0,60 centaje, sumado a los elebajarse hasta que el a le DE BENEFICIO POR RUCTIBILIDAD	renos del proyecto Sólo podrá descon dificación, y se adju a OGUC) x 10.000 sta el eje del espacio de 30 m) NO APORTE: TUADOS

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

DOM/RMR/ATTM/etm

	INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP						(Art. 184 LGUC
	BENEFICIO		RA OPTAR AL BEN				
	BENEFICIO	CONDICIÓN PA	RA OPTAR AL BEN				
	BENEFICIO	CONDICIÓN PA	RA OPTAR AL BEN	EFICIO:			
11	DISPOSICIONES ESPECIALES A Q	UE SE ACOGE E	L PROYECTO				
	D.F.L-N°2 de 1959		nbras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivie	enda Art. 6.2.4. OGU	7	
	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria				A STATE OF THE STA		
	Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº		1. Fate 0.1.0. OGOG	Art. 2.4.1. OGU	T riciso Segundo		
	Otro ; especificar			(VyU) de fecha		vigente hasta	
	Olio , especificar						
12	NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	POR DESTINO				Art 6° letra L	D.S. N° 167 de 2016 MT
	VIVIENDAS BODEGAS	OFICINAS	LOCALES CO	OMERCIALES	Otro; especificar	CABAÑAS	TOTAL UNIDADES
					N°		277 etc
						03	03
	ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
	ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		Estacionamientos exigidos (IPT):				
	PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	(agregar hoja adicio	onal en caso de requerir	más lissas)	DECEDOION DE	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	
- 1	TIPO PERMISO	N°	FECHA	nas iineas)	RECEPCION DEI	(1,1)	ICAR TOTAL O PARCIAL
	OBRA NUEVA			1	TIPO	N°	FECHA
		200	06-jun-2018	1	FINAL	103	08-jun-2022
	MOD. DE PROYECTO	87	04-abr-2019				
	CAMBIO DE DESTINO	83	16-jun-2021	1			
	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FO	RMAN PARTE DE	E ESTE DEDMICO	logico facilità de la cons	0 4-1-00::0:		
1	☐ DEMOLICIÓN	The second secon	ÓN DE FAENAS			AV-111 / 5	
- 1	OTRAS (especificar)	LI INSTALACI	ON DE FAEINAS		ÓN DE GRÚAS Y		
ı				L EJECUCION	DE EXCAVACION	ES, ENTIBACIONE	S Y SOCALZADOS
	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUC	CIÓN					
- 1	CLASIFICACIÓN m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
	E-3 126.07				2		
1							
ŀ							
	DERECHOS MUNICIPALES						
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tal	bla Costos Unitario	os MINVU)			s	21 220 229 -
					%		21.220.229
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA	ALES [(a) x (1,5%	Art. 130 LGUC)]		%	NAME OF STREET	318.303
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE C	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T	Art. 130 LGUC)]		% (-)	\$ \$	318.303
(b) (c)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)]	Art. 130 LGUC)] IPO REPETIDOS	0000	(-)	\$ \$	318.303
(b) (c) (d) (e)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE C SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D	ALES [(a) × (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE	Art. 130 LGUC)] IPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) ×(30%)]	(-)	\$ \$ \$	318.303
(b) (c) (d) (e) (f)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE C SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S	Art. 130 LGUC)] IPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) ×(30%)]	(-)	\$ \$	318.303
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) -	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S (e) - (f))]	Art. 130 LGUC)] IPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) ×(30%)]	(-)	\$ \$ \$	318.303 31.356-
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE C SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S (e) - (f))]	Art. 130 LGUC)] IPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) ×(30%)]	(-)	\$ \$ \$ \$	318.303 31.356-
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE C SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S (e) - (f))] RO 4.139.459	Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD		(-) (-) (-)	\$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356-
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) -	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 4.139.459 HIDADES REPETH Porcentaje de d	Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD	; Art. 5.1.14. OGU número maximo	(-) (-) (-)	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356-
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de d derechos	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) × (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE C. SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2°	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S (e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de d derechos	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales D%	; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (FECHA: C) de unidades con por tramo	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5°	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de d derechos	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0%	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10°	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S (e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de d derechos	Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0%	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20, inclusive	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S (e) - (f))] RO 4.139.459 HIDADES REPETII Porcentaje de d derechos	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0%	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10°	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S (e) - (f))] RO 4.139.459 HIDADES REPETII Porcentaje de d derechos	Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0%	; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20, inclusive	ALES [(a) × (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE O AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de d derechos 1 2 3	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0%	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g) (a)	DESCUENTO POR UNIDADES DE C. SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 21 a la 40 ° inclusive	ALES [(a) × (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE O AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de d derechos 1 2 3	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0%	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g) (e) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 21 a la 40 ° inclusive 41 o más	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de o derechos 1 2 3 4 5	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0% 0%	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20, inclusive 21 a la 40 ° inclusive 41 o más TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada viviend GLOSARIO:	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de o derechos 1 2 3 4 5	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0% 0%	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 21 a la 40 ° inclusive 41 o más TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada viviendo	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de o derechos 1 2 3 4 5	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0% 0%	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento 1 2 vari	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0 able	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20, inclusive 21 a la 40 ° inclusive 41 o más TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada viviend GLOSARIO:	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de o derechos 1 2 3 4 5	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) × (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0% repita	Planificación Territoria	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0 able	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947 ENTO (\$)
(b) (c) (d) (e) (f) (g)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 21 a la 40 ° inclusive 41 o más TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada viviend GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de o derechos 1 2 3 4 5 da o piso tipo que se	Art. 130 LGUC)] PIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0% repita	Planificación Territoria e Urbanismo y Constr	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0 able	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947 ENTO (\$)
(b) (c) (d) (e) (f) (g) (f) (f) (g) (f) (f) (g) (f) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 21 a la 40 ° inclusive 41 o más TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada viviend GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de o derechos 1 2 3 4 5 da o piso tipo que se	Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 1.P.T:Instrumento de F LGUC: Ley General d MH: Monumento Histó	Planificación Territoria e Urbanismo y Constr	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0 able	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	318.303 31.356- 286.947 ENTO (\$)
(b) (c) (d) (e) (f) (g) (f) (g) (f) (g) (f) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 21 a la 40 ° inclusive 41 o más TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada viviend GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transpo	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de o derechos 1 2 3 4 5 da o piso tipo que se	Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) × (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) Descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0% Tepita I.P.T:Instrumento de F LGUC: Ley General d MH: Monumento Histor MINAGRI: Ministerio d	Planificación Territoria e Urbanismo y Constr	(-) (-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0 able I. rucciones	SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaria I SEIM: Sistema de Even Movilidad.	318.303 31.356- 286.947 ENTO (\$)
(b) (c) (d) (e) (f) (g) (f) (f) (g) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 21 a la 40 ° inclusive 41 o más TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada viviend GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transpo GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de o derechos 1 2 3 4 5 da o piso tipo que se	Art. 130 LGUC)] TPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) x (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0% 1.P.T:Instrumento de F LGUC: Ley General d MH: Monumento Histó MINAGRI: Ministerio de MINVU: Ministerio de	Planificación Territoria e Urbanismo y Constr orico de Agricultura. Vivienda y Urbanismo	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0 able I. rucciones	SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaria I SEIM: Sistema de Even Movilidad. ZCH: Zona de Conse	318.303 31.356- 286.947 ENTO (\$) Ila y Ganadero Regional Ministerial raluación de Impacto
(b) (c) (d) (e) (f) (g) (f) (g) (f) (f) (f) (g) (f) (f) (g) (f) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g) (g	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME D DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 21 a la 40 ° inclusive 41 o más TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada viviend GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transpo	ALES [(a) x (1,5% ASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO S ((e) - (f))] RO 4.139.459 IIDADES REPETII Porcentaje de o derechos 1 2 3 4 5 da o piso tipo que se	Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS EPENDIENTE [(d) × (OLICITUD DAS (Art. 130 LGUC) Descuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0% Tepita I.P.T:Instrumento de F LGUC: Ley General d MH: Monumento Histor MINAGRI: Ministerio d	Planificación Territoria e Urbanismo y Constr orico de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ansportes y Telecomu	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo 0 1 2 0 able I. rucciones	SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaria I SEIM: Sistema de Even Movilidad.	318.303 31.356- 286.947 ENTO (\$) Ila y Ganadero Regional Ministerial raluación de Impacto

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- * El presente permiso corresponde a la ampliación de nuevos unidades a la propiedad destinada como Hospedaje ubicado en Avda. José Ignacio Zenteno N° 830, esta ampliación cuenta con una superficie total proyectada de 126.07m2.
- * En virtud a los artículos 1.2.6 y 1.2.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Constructor sera responsable de la ejecución de la obra, de acuerdo a todos los antecedentes aprobados en el presente permiso de edificación, una vez iniciadas las obras se deberá dar aviso del constructor que asumirá la responsabilidad de las obras.
- * Se deberá mantener las medidas de gestión y control de obras , Art. 5.1.8 de la O.G.U.C. dar aviso del comienzo de las obras
- * El permiso caducara automáticamente a los 3 años de concedido si no se hubieran iniciado las obras correspondientes o si estas hubieran permanecidas paralizadas durante el mismo lapso, Art. 1.4.17 de la O.G.U.C.
- * En virtud a lo indicado en el artículo 179 de la L.G.U.C., se deberá cancelar previo a la solicitud de recpecion final los montos calculados en el punto N° 6.9 del presente permiso de edificación.

DIRECTOR DIRECTOR *

VERDNICA SOTO ASENJO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

nombre v firma

DOM/RMR/ETM/etm